

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**26902** *Anuncio de la Notaría de don Ángel Benítez-Donoso Cuesta sobre reanudación de subasta hipotecaria.*

Don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta capital, Hago saber:

1.º Que en mi Notaría, sita en Madrid, calle Almagro, n.º 23, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas todas ellas sitas en término municipal de Madrid:

Inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 39 de Madrid.

1) Rústica. Parcela de terreno situada en el paraje Los Berrocales, polígono 9, parcela número 46. Superficie 7.923,00 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 227, folio 81, finca n.º 6.840.

2) Rústica. Tierra al sitio del Castillejo. Es parte de la parcela 89 a del polígono 9, distrito 919. Superficie 1 Ha, 93 a, 19 ca. Inscrita al libro 228, folio 26, finca n.º 16.646 (antes 3.496).

3) Rústica.- Tierra al sitio de Los Berrocales. Es la parcela 41 del polígono 10 del Catastro distrito 919. Superficie 85 a, 30 ca. Inscrita al libro 228, folio 31, finca n.º 16.648 (antes 1.175).

4) Rústica. Tierra en término municipal de Vallecas, a la izquierda de la Ctra. de Madrid a Valencia. Hoy Parcela número 5 del Polígono 11 de Vicálvaro. Superficie 12.400,00 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 228, folio 36, finca n.º 16.650 (antes 64.735).

5) Rústica.- Tierra en término de Vallecas, al sitio del Coto de la Valenciana. Es la parcela 28 del polígono 11. Superficie 1 Ha, 39 a, 28 ca. Inscrita al libro 228, folio 41, finca n.º 16.652 (antes 4.015).

6) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Terreno sita en el Cerro de Almodóvar, Término de Vallecas. Superficie 3 Ha, 8 a, 16 ca. Inscrita al libro 227, folio 43, finca n.º 1.228.

7) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en Vallecas, al sitio de Los Berrocales. Es la parcela 36 y la 40 del polígono 10. Superficie 3 Ha, 70 a, 91 ca. Inscrita al libro 166, folio 53, finca n.º 1.956.

8) Una participación indivisa del 91,201% de la siguiente finca: Rústica.- Parcela en Vallecas, en el Angostillo del Camino de la Virgen de la Torre. Es parte de la parcela 4 del polígono 9. Superficie 33.960,00 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 227, folio 70, finca n.º 2.038.

9) Dos terceras partes indivisas de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en Vallecas, al sitio de Los Berrocales. Actualmente parcela 17 del Polígono 10, Vicálvaro. Superficie 2 Ha, 75 a. Inscrita al libro 227, folio 36, finca n.º 6.936.

10) Una participación indivisa del 96,5063 % de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en Vallecas, en Los Berrocales. Es la Parcela 11 y 6 de los Polígonos 9 y

10. Superficie 1 Ha, 36 a, 96 ca. Inscrita al libro 227, folio 65, finca n.º 13.263.

11) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra de secano cereal en Vallecas, en el camino de Los Berrocales. Es la parcela 18 y 13 de los Polígonos 9 y 10. Superficie 97 a, 27 ca. Inscrita al libro 172, folio 135, finca n.º 13.261.

12) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Una tierra en el Almodóvar Grande, término de Vallecas. Es la parcela 116 del Polígono 9. Superficie 68 a, 48 ca. Inscrita al libro 172, folio 139, finca n.º 13.265.

13) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en término de Vallecas, en donde llaman Cerro del Águila. Es la parcela 20 del polígono 29. Superficie 51 a, 36 ca. Inscrita al libro 30, folio 225, finca n.º 2.911.

14) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra al Cerro del Águila, en Vallecas. Es la parcela 37 y parte de la parcela 38, del polígono 11. Superficie 29.959,97 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 227, folio 74, finca n.º 9.184.

15) Una participación indivisa del 62,50% de la siguiente finca: Rústica.- Una tierra en Vallecas, al sitio denominado el Cerro del Águila. Superficie 2 ha, 73 a, 91 ca. Inscrita al libro 169, folio 11, finca n.º 10.633.

Inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 8 de Madrid:

16) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio llamado Vereda de Las Cabras. Superficie 77 a, 4 ca. Inscrita al libro 14, folio 60, finca n.º 455.

17) Una mitad indivisa de la siguiente finca: Rústica.- Tierra en término de Vicálvaro, en Los Carrascalejos. Es parte de la parcela 97 del polígono 10. Superficie 87 a, 63 ca, 75 dm<sup>2</sup>. Inscrita al libro 14, folio 66, finca n.º 460.

2.º Que se celebraron la primera y segunda subastas, en las fechas fijadas, sin haber habido postores.

3.º Que el Juzgado de lo Mercantil número cinco de Madrid, con fecha 1 de febrero de 2010, dictó Auto de declaración de concurso de la deudora, en Procedimiento Concurso Ordinario 1086/2009.

4.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal, se suspendió el procedimiento, hasta tanto se acredite por dicho Juzgado de lo Mercantil la no afección o necesidad de los bienes subastados para la continuidad de la actividad empresarial o profesional del deudor.

5.º Que el señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, con fecha 12 de julio de 2010, ha resuelto que "los bienes objeto del procedimiento hipotecario extrajudicial instado por BBVA y Banesto no tienen la consideración de bienes afectos a la actividad de la concursada".

6.º Que habiendo dejado de existir la causa que motivó la suspensión de este procedimiento, se reanuda el mismo, procediendo a la celebración de la tercera subasta de las fincas, que tendrá lugar en mi Notaría, el día 25 de agosto de 2010, a las diez horas.

7.º Que el tipo base que se fijó para la 1ª subasta, fue el siguiente:

- 1.619.496,51 euros, para la finca n.º 6.840
- 7.189.607,14 euros, para la finca n.º 16.646 (antes 3.496)
- 2.069.611,79 euros, para la finca n.º 16.648 (antes 1.175)
- 2.743.544,67 euros, para la finca n.º 16.650 (antes 64.735)
- 3.200.779,24 euros, para la finca n.º 16.652 (antes 4.015)
- 3.947.411,74 euros, para la finca n.º 1.228
- 5.308.068,92 euros, para la finca n.º 1.956
- 7.815.046,47 euros, para la finca n.º 2.038
- 5.329.308,57 euros, para la finca n.º 6.936
- 3.422.748,15 euros, para la finca n.º 13.263
- 1.590.779,87 euros, para la finca n.º 13.261
- 886.529,87 euros, para la finca n.º 13.265
- 1.594.094,85 euros, para la finca n.º 2.911
- 3.121.573,89 euros, para la finca n.º 9.184
- 3.595.639,08 euros, para la finca n.º 10.633
- 997.250,98 euros, para la finca n.º 455
- 1.134.438,44 euros, para la finca n.º 460

8.º Que para la segunda subasta el tipo que se fijo era el del 75 % de la primera.

9.º Que La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta corriente número 2038 1849 83 6000366846, abierta a nombre de "Benítez-Donoso Contreras, C.B.", en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal 1849, de la calle Almagro, n.º 27, 28010-Madrid, una cantidad equivalente al 20 % del tipo de la segunda, cuyo justificante de ingreso deberán aportar. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 23 de julio de 2010.- Don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, Notario de Madrid.

ID: A100059695-1